



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INFRAESTRUCTURAS,  
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL  
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS  
DEL ESTADO EN EXTREMADURA

N/R.: BA3/ACC/0010/2013

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA

#### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/94 de 2 de Septiembre (B.O.E. nº 228 de 23 de Septiembre), se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES el expediente de solicitud de autorización que a continuación se indica:

**PROYECTO DE EJECUCIÓN: "INTERSECCIÓN EN LA ALBUERA CON LA CN-432 P.K. 28+132 M.D. LA ALBUERA (BADAJOZ)."**

**Interesado: Ayuntamiento de La Albuera**  
**Domicilio: Crta. Valverde de Leganés s/n, 06170 La Albuera (Badajoz)**

Cualquier persona, física o jurídica interesada, podrá aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la reordenación de accesos a que da lugar.

Dicho expediente (incluido el proyecto del acceso) se encuentra a disposición pública en las dependencias de esta Demarcación –Servicio de Conservación y Explotación, sita en la Avenida de Europa nº 1 – 8ª planta, en Badajoz (teléfono 924.979.549) y en el enlace <http://mfom.es/participacion-publica>.

**EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN:**

Fdo.: José Manuel Blanco Segarra

